

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Llosa de Ranes

2026/00274 *Anuncio del Ayuntamiento de la Llosa de Ranes sobre la aprobación inicial del Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de Inundaciones.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de Inundaciones (PAM IN), por Acuerdo del Pleno de fecha 17 de diciembre de 2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://lallosaderanes.sedelectronica.es/>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del mencionado Plan.

La Llosa de Ranes, 13 de enero de 2026.—La alcaldesa, Salvador Pardo Escuriet.